



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 28 de Noviembre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°3054/2022-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 28/11/2022, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8950/2022

Artículo 1°.- Condonase a la Señora Monaco Maria Belen, el pago del total de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas de la Tasa de Servicios Generales Municipales, pertenecientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección A, Ch. 54, Mz 54E; Parcela 6; N° de Inmuebles 900511

Artículo 2°: Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido archive.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-